



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 23 de abril de 2025

VISTO el expediente CC-N° 120/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de trescientas cincuenta (350) resmas de papel tamaño A4 destinadas al uso en general de todas las dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.625.000,00).

Que mediante Disposición DPOSS N° 145/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 71/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 71/2025.

Que con fecha 03 de abril de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 37 vta. el jefe del Departamento Contrataciones y Compras, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme argumentos y según orden de mérito allí mencionados.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 71/2025 con la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO - CUIT N° 20-24518738-7, en la suma total de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.047.500,00), para la adquisición de trescientas cincuenta (350) resmas de papel tamaño A4 destinadas al uso en general de todas las dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución ME N° 1120/2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 71/2025 con la firma unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO - CUIT N° 20-24518738-7, en la suma total de PESOS DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.047.500,00), para la adquisición de trescientas cincuenta (350) resmas de papel tamaño A4 destinadas al uso en general de todas las dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

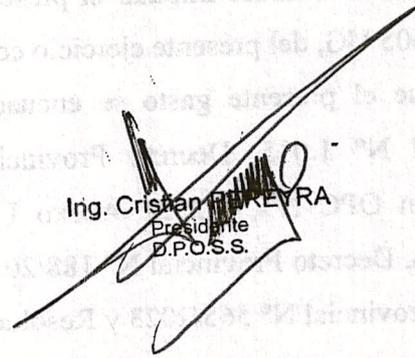
ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 145/2025, en la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 577.500.-), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 675/2025.-


Ing. Cristian H. REYRA
Presidente
D.P.O.S.S.